

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****25****MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

En virtud de lo acordado en los autos de Procedimiento: Procedimiento Abreviado 1680/2016 (Diligencias previas), por resolución de fecha 17 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; para llevar a efecto la diligencia de notificación del auto de apertura de juicio oral de fecha 20-11-2023 y practicar las diligencias acordadas en dicha resolución, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Se acompaña copia del auto de apertura de juicio oral y de los escritos de acusación del Ministerio Fiscal y de la acusación particular.

Y para que sirva de notificación al REPRESENTANTE LEGAL DE OYUQUITO SL expido y firmo la presente.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.644/24)

